

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

EF/92.2000 N° 036-2013

San Isidro, **19 ABR. 2013**

Visto: La Carta EF/92.2600 N° 114 – 2013 y el Informe EF/92.2600 N° 05 – 2013 - BN emitidos por el Departamento de Logística.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General EF/92.2000 N° 003-2013 de fecha 17 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Banco de la Nación correspondiente al año 2013, en adelante PAC 2013; el mismo que fue modificado mediante la Resoluciones de Gerencia General EF/92.2000 N° 025 y 031-2013 de fechas 19 de marzo y 09 de abril de 2013 respectivamente;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones serán aprobados por el Titular de la Entidad, que para el caso del Banco de la Nación es el Gerente General, conforme a lo establecido en el artículo 5° numeral 1, concordado con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado a su vez por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, en adelante el Reglamento;

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Informe Técnico de Vistos se sustenta la modificación del PAC 2013, concluyendo que se debe proceder con la modificación planteada por cuanto: i) Se ha realizado en mérito al requerimiento efectuado por el Departamento de Informática, ii) Se ha efectuado de conformidad con la asignación presupuestal, y iii) Es conforme con la reprogramación de metas institucionales; lo que ha motivado la inclusión del proceso de selección citado en el Anexo 1;



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

19 ABR. 2013

EF/92.2000 N° 036...-2013

Que, en consecuencia procede modificar el Plan Anual de Contrataciones del Banco de la Nación correspondiente al año 2013;

Por los fundamentos antes expuestos;

RESUELVE:

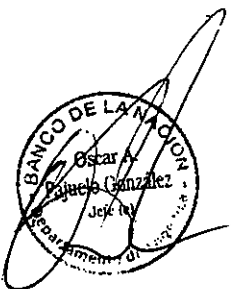
Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Banco de la Nación correspondiente al año 2013, según consta del Anexo 1 –Inclusión, el mismo que se adjunta y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- El Departamento de Logística queda encargado de publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo 3.- El Departamento de Logística del Banco de la Nación sito en Av. República de Panamá No. 3664 – 4to. Piso – San Isidro, pondrá a disposición de los interesados el Plan Anual de Contrataciones que se modifica con la presente Resolución, así como en la Página Web del Banco (www.bn.com.pe)

Regístrese y comuníquese.


JUAN CARLOS GALFRE GARCIA
GERENTE GENERAL (o)



19 ABR. 2013

ANEXO 1

INCLUSION DE PROCESO DE SELECCIÓN
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD B) AÑO
 C) SIGLAS E) RUC
 F) PLIEGO G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA EL PAC
 D) UNIDAD EJECUTORA

CORRELATIVO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
220	CP	Servicios	Servicio de Centro de Procesamiento de Datos de Contingencia en Modalidad Hosting en la ciudad de Lima y Centro de Procesamiento de Datos para recuperacion ante desastres en la ciudad de Chiclayo	99	20,311,000	Soles	Recursos Propios	Abril	Logistica	

TIPO DE PROCESO

- LP - Licitación Pública
- CP - Concurso Público
- ADP - Adjudicación Directa Pública
- ADS - Adjudicación Directa Selectiva
- AMC - Adjudicación de Menor Cuantía

